



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2024-00120-00

AUNTO: COMISIÓN ROGATORIA REF. 0000002997/2023-NAC
COMITENTE: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nro. 5 DE ARONA
ESPAÑA
PROCESO: EXEQUÁTUR
DEMANDANTE: ÁNGELA MARIA ARIAS MORENO
DEMANDADO: ANGEL AUGUSTO HENAO PEREZ
RADICADO: PROCEDIMIENTO NRO. 0000188/2019

Este Despacho, teniendo en cuenta que la constancia de notificación del Señor ANGEL AUGUSTO HENAO PEREZ, arrojó como “cerrado”, se intentará **por última vez** diligencia de NOTIFICACION PERSONAL del señor ANGEL AUGUSTO HENAO PEREZ, en la dirección Calle 19 Norte Nro. 15-45, del Barrio Laureles de Armenia Quindío, por citaduría, remítase nuevamente el formato de notificación en los mismos términos que fueron establecidos en auto del 05 de marzo de 2024 (ver archivos 016 y 017 del expediente digital).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 69 del 08 de mayo de 2024)

LMGR.
(TRABAJADOS)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49fb55e2d27e58c6a975fe7a2862bdcd09016c2cb415f6e974f8b6752321bc90**

Documento generado en 07/05/2024 01:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>